FUNDACIÓN PRIVADA
MANUEL SERRA DOMÍNGUEZ

Vicente Pérez Daudí, Director de la Fundación Privada Manuel Serra Domínguez, CERTIFICO que:

La Comisión designada para la resolución de la XII Convocatoria de ayudas de la Fundación Privada Manuel Serra Domínguez, en su reunión celebrada el 23 de octubre de 2026, ha acordado conceder las ayudas que se indican a continuación.

PRIMERO. - CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE DERECHO PROCESAL.

Se aprueba por unanimidad conceder tres ayudas de 18.000 € anuales cada una para la elaboración de una tesis doctoral del área de conocimiento de Derecho Procesal prorrogables por un máximo de tres años a Samuel Peláez Martón, Federico Prats Llopis y Beatriz Rodríguez Chamorro, y la prórroga por un año más de las ayudas en curso, por importe de 18.000 € anuales cada una, a Karla Alvarado Carrión y a Clara Giordano Baza.

SEGUNDO. - CONCESIÓN DE UNA AYUDA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO PROCESAL SOBRE EL CONJUNTO O SOBRE UN ASPECTO PARCIAL DE LAS APORTACIONES CIENTÍFICAS DEL PROFESOR MANUEL SERRA DOMÍNGUEZ A LOS ESTUDIOS PROCESALES.

Se aprueba por unanimidad conceder una ayuda de 28.000 € anuales para la elaboración de una tesis doctoral en este apartado prorrogable por un máximo de tres años a Silvia Rodríguez García.

TERCERO. - CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE LIBRE ELECCIÓN.

La Comisión de conformidad con la facultad prevista en el apartado IV de la convocatoria propone conceder las siguientes ayudas para la realización del proyecto de investigación presentado a los siguientes beneficiarios:

- 3.000€ a Marien Aguilera Morales para la confección de una monografía sobre la diligencia de confrontación.
- 1.500 € a Rafael Bellido Penadés para su trabajo de investigación en el marco del proyecto sobre Personas vulnerables, Derecho y Proceso.
- 3.000 € a Ana Isabel Blanco García para la edición de la monografía sobre vulnerabilidad, interseccionalidad y tutela procesal de las personas mayores.
- 3.500 € a Núria Borràs Andrés para la realización de una estancia de investigación en la Sciences Po Law School en París para desarrollar el proyecto presentado.
- 3.000 € a Carmen María Durán Silva para la realización de una estancia de investigación en el Leuven Institute of Criminology (LINC) para desarrollar el estudio presentado.
- 1.800 € a Jackeline Flores Martín para la realización de una monografía sobre el proceso y la abogacía.
- 3.000 € a Pedro Miguel Fernandes Freitas para la realización de una monografía sobre IA y garantías del proceso penal.
- 2.500 € a Marina Gomariz López para la realización de una estancia de investigación en la Fiscalía Europea en Luxemburgo para el desarrollo del estudio presentado.
- 3.500 € a Clara Giordano Baza para la realización de una estancia de investigación en el Center for Critical Computational Studies (C3S) de

la Goethe University Frankfurt am Main para el desarrollo del trabajo presentado.

- 1.500 € a Federico González Barrera para la realización de un artículo sobre jurisdicción y datos digitales.

- 1.000 € a Jorge Isaac González Carvajal para el proyecto de investigación presentado “Mínima intervención judicial en el arbitraje: alcance de la asistencia y el control judicial”.

- 3.500 € a Álvaro Gutiérrez Berlinches para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Coimbra para desarrollar el estudio presentado.

- 1.000 € a Montserrat de Hoyos Sancho y 1.000 € a María Francesca Cortesi para la realización del estudio sobre derechos y garantías de las víctimas especialmente vulnerables en el proceso penal.

- 3.500 € a María José Jordán Díaz-Roncero para realizar una estancia de investigación internacional en Estrasburgo y Ginebra para desarrollar el proyecto presentado.

- 1.000 € a Núria León Pérez para la realización de un artículo sobre las cuestiones de mayor interés procesal del proceso de determinación de la edad de los menores extranjeros no acompañados a la luz de los derechos humanos.

- 2.500 € a Vania Maffeo para la realización de una estancia de investigación en la Universitat de Barcelona para desarrollar el proyecto presentado.

- 1.500 € a Annalisa Mangariacina para la realización de un artículo sobre delitos medioambientales y responsabilidad de las personas jurídicas.

- 1.500 € a Claudio Meneses Pacheco para el trabajo de investigación sobre valoración probatoria según las reglas de la sana crítica.

- 3.200 € a Jessica Naranjo Rodríguez para la realización de una estancia de investigación en el Istituto di Diritto Processuale Civile della «Sapienza» Università di Roma para desarrollar el estudio presentado.

- 3.000 € a Ixusko Ordeñana Gezuraga para la realización de la monografía sobre justicia humana para los animales.

- 3.000 € a María Graciela Pahul Robredo para el desarrollo de una monografía sobre garantías procesales y eficacia del decomiso en la recuperación de activos ilícitos.

- 3.500 € a Pedro Pablo Pulido Manuz para la estancia de investigación en el Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano (CEDPAL), Georg-August-Universität Göttingen, para el desarrollo del estudio presentado.

- 2.000 € a Ana María Riquelme Marín para la realización de una monografía sobre la revisión de sentencias firmes en el proceso civil español.

- 3.000 € a Ana Rodríguez Álvarez para la realización de una monografía sobre la prueba trasladada.

- 3.500 € a Santiago-Francisco Rodríguez Ríos para la realización de una estancia de investigación en la Università di Bologna en Italia para desarrollar el proyecto presentado.

- 3.000 € a Susana Sánchez González para la realización de una estancia de investigación en el Universidad de Málaga para desarrollar el estudio presentado.

- 3.500 € a Guillermo Schumann Barragán para la realización de una estancia de investigación en la Universidad de California (UCLaw, San Francisco), para desarrollar el proyecto presentado.

- 3.000 € a Julio Sigüenza López para la realización de una monografía sobre el sistema arbitral de consumo.

- 3.500 € a Miquel Tucho Morillo para la realización de una estancia de investigación en la Universidad de Oxford, para desarrollar el estudio presentado.

- 3.000 € a Antonio José Vélez Toro para la edición de la monografía sobre la transformación de la abogacía, entre la IA y la Jurisdicción.

- 1.500 € a Gabriele Vestri para el proyecto de investigación presentado “El valor procesal del registro en blockchain: hacia un estatuto probatorio de los registros distribuidos en el proceso judicial”.

La concesión de estas ayudas se condiciona a la publicación de los trabajos de la actividad de investigación, sin perjuicio de que se pueda adelantar alguna cantidad previa petición justificada. Las cantidades se abonarán una vez se remita a la Fundación Privada Manuel Serra Domínguez el resultado reflejando su patrocinio.

El tiempo de finalización del proyecto es el indicado en las solicitudes, con un tiempo máximo de un año.

Barcelona, 26 de octubre de 2026



Fdo. Vicente Pérez Daudí
Director Fundación Privada Manuel Serra Domínguez